

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.404	Jueves 19 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2785077		

EXTRACTO

CHRISTIAN RODRIGO YURIN ARAYA, Abogado, Notario Público Titular de Paine, con oficio en La Concepción 246, Paine, Región Metropolitana, CERTIFICA: Escritura hoy, ante mí, CÉSAR ANTONIO ELIZALDE GONZÁLEZ, empresario, RUT 15.668.911-4; MARCELA ANDREA FARIÁS ABARCA, empresaria, RUT 17.690.057-1; ambos domicilio calle Los Álamos, Parcela 8, Champa, Paine, Región Metropolitana; constituyen Sociedad Por Acciones.- RAZÓN SOCIAL: “SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES FIBRIX CHILE SpA”. Para otros efectos “FIBRIX SpA”.- OBJETO: a) realización de todo tipo de consultorías, asesorías y servicios en informática, internet, ingeniería, telecomunicaciones y redes, como en tecnologías de la información y de la comunicación (creación y gestión de los sistemas informáticos y tecnológicos); b) importación, exportación, compra, venta, arriendo, leasing, reparación, mantención, construcción, remodelación, fabricación y comercialización de todo tipo de artículos, programas, equipos, maquinarias, instalaciones, productos, redes, insumos y accesorias asociados a los demás giros del objeto social y, en general, de cualquier bien mueble, por sí o a través de terceras personas; c) realización de todo tipo de de contratos de corretaje y de comisión por cuenta de terceros, sobre todo tipo de servicios o sobre la comercialización de productos de distinta índole; d) explotación de todo tipo de establecimientos comerciales y negocios que se dediquen a proveer servicios de Internet, de telefonía, de telecomunicaciones y los complementarios a terceros, sea bajo la modalidad comúnmente denominada como café internet o de cualquier otra forma, sea en espacios abiertos o cerrados, públicos o privados; e) ejercicio de toda actividad relacionada con las comunicaciones, sean efectuadas por radio, por líneas telefónicas, satélites, fibra óptica, microondas o en cualquiera otra forma; f) todo lo anterior, por cuenta propia, ajena o de terceros, realizando todos los actos que sean necesarios, en la actualidad o en el futuro para cumplimiento al giro social; g) representación de todo tipo de empresas nacionales y extranjeras; y h) realizar cualquier otro negocio que acuerden los accionistas en el ejercicio de la actividad comercial, en sus formas más amplias. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales resto del país.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$20.000.000.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: \$20.000.000.- REPRESENTANTE LEGAL: CÉSAR ANTONIO ELIZALDE GONZÁLEZ. Demás estipulaciones en escritura extractada. PAINE, 10 de marzo de 2026.

